



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 130

II LEGISLATURA

Sevilla, 10 de julio de 1987

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

— Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza. 2.863

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de

contestación escrita núm. 187/87, relativa a la posible transformación de las Unidades de Viviendas de Absorción por parte de la Consejería de Obras Públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 2.866

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 188/87, relativa a la situación creada por la huelga de trabajadores de la empresa LYCASA en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 2.867

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

de julio de 1987, ha admitido a trámite la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 8 de julio de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8

Comunicación

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía soli-

cita al Parlamento un debate de política general, en el que se puede abordar y analizar el estado de la Comunidad Autónoma.

En torno a esas fechas, se cumple un año de las elecciones autonómicas, de la investidura del Presidente de la Junta de Andalucía y de la constitución del primer Gobierno de esta segunda legislatura. Son todas ellas circunstancias de relieve que justifican sobradamente la oportunidad de dicho debate.

A tal fin, el Consejo de Gobierno tiene el honor de enviar, a los efectos previstos en el art. 143 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Comunicación que sigue para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma debe significar una oportunidad inmejorable para profundizar en la situación general de Andalucía, sin que ello pretenda sustituir otras iniciativas parlamentarias del propio Gobierno o las habituales de control del Ejecutivo por parte de los grupos que conforman la Cámara, sobre aspectos puntuales y sectoriales de la vida andaluza.

Sin ánimo, pues, de prejuzgar el debate, sino con la intención de encuadrar su sentido, el Consejo de Gobierno considera necesario señalar una serie de cuestiones básicas sobre las que ha girado la acción del Gobierno y sobre las que tiene intención de insistir en el futuro inmediato. A saber:

1. Financiación de la Comunidad.
2. Reforma de la Administración.
3. Concertación social.
4. Fomento de la actividad económica.
5. Políticas alternativas de bienestar social.

1. En el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, en julio de 1986, se explicitaba con energía un compromiso de enorme trascendencia para el futuro de nuestra Comunidad: el de la *financiación*. Estaba entonces a punto de cerrarse un período provisional y se iniciaban las conversaciones para alcanzar un mecanismo definitivo y estable de financiación de las Comunidades Autónomas. En esta tesitura, el Presidente apostó por una fórmula que, incorporando, al mismo tiempo, los principios de solidaridad y redistribución, se caracterizara también por la *suficiencia*, el *automatismo* y la *estabilidad*.

Aquel compromiso de hace un año se ha saldado con el resultado favorable que todos conocen. Es preciso destacar, en primer lugar, que la aportación del Gobierno andaluz fue sustancial a la hora de encontrar una solución técnica adecuada a tema de tal complejidad, en el que se ponían en juego intereses muy diversos o posiciones geográficas encontradas y dispares. Al final, se alcanzó un acuerdo que, bajo los principios antes enunciados, significaba también una defensa de los intereses generales de Andalucía.

Los efectos de tan importante logro no tardaron en notarse. Así, en los meses finales de 1986, el Consejo de Gobierno pudo elaborar y aprobar un Proyecto de Presupuestos para 1987 de 677.000 millones de pesetas, con el que impulsar la moder-

nización de la infraestructura general de nuestra Comunidad y responder a los retos de política social a los que nos enfrentamos.

2. *Reformar la Administración*, en el marco de la Ley de Ordenación de la Función Pública, aprobada en la anterior legislatura, es siempre un horizonte abierto, en el que, sin embargo, algunos temas claves se han ido cerrando en este último año.

Cabe destacar, por su complejidad e importancia, la aprobación de la denominada relación de puestos de trabajo, que ha exigido un concienzudo y paciente trabajo de clarificación administrativa. La Junta de Andalucía se ha dotado así de un instrumento básico para abordar una política de personal rigurosa y transparente.

Pero la reforma administrativa ha dado además otros pasos significativos en la línea de su modernización y eficacia. Así, por ejemplo, se ha creado el Instituto Andaluz de Administración Pública, donde han de residenciarse las iniciativas de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración autónoma. Los primeros frutos están ya notándose y la planificación global de los cursos y jornadas del Instituto está prácticamente ultimada.

Igualmente, se ha aprobado en Consejo de Gobierno el Decreto de creación de la Inspección General de Servicios, así como su programa de actividades para 1987, centrado en aquellas actuaciones que más directamente afectan al buen servicio de los ciudadanos.

Sin embargo, el permanente desafío de la reforma administrativa deja abiertos aún determinados flancos que el Consejo de Gobierno está decidido a resolver en los próximos meses. Se va a continuar y profundizar aún más en la desconcentración de funciones a través de las Delegaciones Provinciales; se va a presentar muy pronto un paquete de medidas destinadas a agilizar y simplificar los trámites administrativos, y se va a impulsar la cercanía de la Administración a los administrados, con iniciativas que resuelvan eficazmente aspectos tales como la información y la reclamación.

El Consejo de Gobierno conoce bien las reticencias e intereses que cualquier cambio administrativo provoca, y está abierto al diálogo con los sectores afectados para buscar una solución razonable. Pero está persuadido también de la importancia y urgencia del proceso de reforma de la Administración que viene impulsando, y está convencido de que las medidas propuestas responden a las expectativas y exigencias de los ciudadanos.

3. La insistencia en la *concertación social* por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno es ampliamente conocida, y creemos que asumida, por el conjunto de la sociedad.

La concertación y el diálogo social no es una mera estrategia coyuntural, sino una forma de gobernar; un estilo con talante abierto a las inquietudes y problemas de la colectividad. El Consejo de Gobierno piensa que es esta una aportación básica a la modernización y vertebración de la sociedad andaluza. A lo largo de este último año, siguiendo el nuevo impulso y diversificación sobre la interlocución,

contenido en el discurso de investidura del Presidente, el Consejo de Gobierno ha desplegado una inusitada actividad en este terreno. Puede fácilmente calcularse un no menos de 150 encuentros o reuniones de trabajo, los mantenidos por el Presidente o los distintos Consejeros bajo el signo de la concertación y el diálogo. En ellos, se han abordado tanto los grandes temas —Presupuestos, Proyectos legislativos, PADE, marco global de concertación para 1987—, como los problemas de empresas y sectores en crisis, o las sugerencias e iniciativas de asociaciones y colectivos ciudadanos.

Es verdad que no siempre se ha llegado a coincidencias exactas o se ha encontrado solución a todos los problemas planteados. Pero también es cierto que el estilo dialogante del Gobierno andaluz ha sido patente y que, gracias a este talante abierto, se han podido obtener acuerdos viables y resolver, antes que en otros lugares de España, conflictos tan enquistados como los de la enseñanza, la sanidad, sectores de la Administración o procesos de reconversión industrial. Más aún, tanto con empresas, sindicatos y otros importantes sectores sociales, se ha llegado a firmar conciertos puntuales para el desarrollo de determinados programas y actividades.

El Consejo de Gobierno confía además en que se alcance pronto un acuerdo con la CEA y los sindicatos UGT y CC.OO., en torno a la oferta de concertación global para 1987. Se consolidaría así una práctica que viene siendo habitual en los últimos años y que ha convertido a nuestra Comunidad en pionera del diálogo y la concertación social. El Gobierno está dispuesto a mantener esta tradición que valora como beneficiosa para la estabilidad y progreso de Andalucía. Está decidido, en definitiva, a profundizar en el diálogo y la interlocución, con el fin de buscar soluciones adecuadas a problemas aún pendientes, recoger las aspiraciones legítimas de grupos o colectividades e impulsar siempre el dinamismo de la sociedad.

4. El *fomento de las actividades económicas* ha sido uno de los objetivos centrales del Gobierno andaluz, con la mirada puesta en el desarrollo equilibrado de las posibilidades de esta tierra, la creación de empleo y la elevación general del nivel de vida de los ciudadanos.

Estas metas de mayor riqueza y justicia para todos se han venido plasmando en este último año a través de un programa ambicioso de inversiones por parte del Gobierno y una racionalización del sector público. A su vez, ambos elementos han de inducir, cada vez más, las actividades económicas privadas, y conseguir así el objetivo de progreso que entre todos hemos de alcanzar.

En efecto, las inversiones públicas se han dirigido hacia sectores estratégicos, siendo el tema de las comunicaciones, la infraestructura y los equipamientos colectivos el núcleo de su actividad. El esfuerzo que se viene realizando en este campo es bien conocido y constituye un dato esencial del salto histórico en el que estamos empeñados. Tanto el territorio como nuestro conjunto de ciu-

dades están transformando su fisonomía con nuevas y modernas carreteras o vías férreas, importantes obras hidráulicas o la construcción de zonas deportivas y centros culturales.

Pero el programa de inversiones públicas se extiende también a otros sectores, como la mejora del medio rural, la creación de nuevos focos de atracción turística o la defensa del patrimonio histórico.

En el primer caso, el desbloqueo de la Ley de Reforma Agraria va a permitir importantes avances agro-ganaderos y la transformación de aquellas estructuras obsoletas que impedían liberar las enormes potencialidades del campo andaluz.

La puesta en marcha de nuevas ciudades en nuestro litoral, con un nuevo concepto de lo que debe ser el esparcimiento y el descanso, va a regenerar la infraestructura del turismo y potenciar los recursos de amplias zonas o comarcas costeras.

La aprobación del Plan Cuatrienal del Patrimonio Monumental, con una inversión de más de 10.000 millones de pesetas, trasciende cualquier análisis meramente economicista. Significa una aportación decisiva al acervo cultural de Occidente, una promoción de nuestra identidad colectiva y un enriquecimiento del enorme atractivo que, tradicionalmente, ejerce Andalucía en el mundo.

Junto al programa de inversiones, el Gobierno ha realizado una importante labor de planificación y racionalización del sector público andaluz. La elaboración, prácticamente ultimada, del Programa Andaluz de Desarrollo Económico, significa una clarificación del marco general de la economía andaluza para los próximos años. Se ha tenido especial cuidado en analizar el impacto de la adhesión española a la CEE y la optimización de los recursos provenientes de los fondos comunitarios. Nuestro ingreso en la CEE es, sin duda, el acontecimiento más trascendente de este final de siglo. El Gobierno quiere mentalizar a todos los sectores sociales y económicos de su importancia e impulsar la presencia andaluza, con el fin de aprovechar al máximo las ayudas necesarias y potenciar competitivamente nuestros productos.

En este contexto competencial con algunas de las naciones más avanzadas técnicamente del mundo, es oportuno hacer una breve reflexión sobre la política científica y de investigación que el Consejo de Gobierno viene impulsando. Sin triunfalismos, sólo con la fría tozudez de los datos, podemos hoy afirmar que Andalucía es la Comunidad Autónoma de España que más inversión propia destina a investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, dentro además de un esquema racional de líneas prioritarias de actuación.

La creación, finalmente, del Instituto de Fomento de Andalucía ha de inscribirse tanto en el proceso de agilización y simplificación de trámites administrativos, como en el campo de la actividad económica. Se ha conseguido así racionalizar los mecanismos de apoyo a las iniciativas creadoras de riqueza y empleo, y se ha centralizado en un único organismo los instrumentos, antes dispersos, de promoción económica.

Este repaso indicativo a determinados aspectos no significa que el Consejo de Gobierno olvide su permanente preocupación por sectores económicos en crisis, o las difíciles circunstancias por las que atraviesan tantos andaluces carentes de empleo. El esfuerzo coordinado de distintas iniciativas y administraciones debe ser el camino para resolver problemas aún pendientes. El Consejo de Gobierno reitera su firme decisión de colaborar y aunar esfuerzos. Andalucía es un hermoso proyecto en común y una tierra donde las posibilidades e incitaciones de futuro están ya gravitando en la mejora del presente.

En efecto, hay datos sobrados para alentar la esperanza. En 1986, por tercer año consecutivo, el crecimiento económico de Andalucía ha vuelto a superar el crecimiento medio nacional. Si al mismo tiempo tenemos en cuenta que el pasado año hubo un aumento sustancial del empleo neto, podemos deducir que la política económica del Gobierno está favoreciendo el desarrollo andaluz y corrigiendo las diferencias entre los distintos territorios de España. Aún podemos establecer nuevas y más altas metas, si el esfuerzo y las energías de los distintos sectores andaluces entran en juego. El reto de 1992 significa una oportunidad cercana para impulsar entre todos la modernización y mejora de nuestra tierra.

5. Este horizonte tiene un destinatario: los ciudadanos andaluces, y un instrumento: las *políticas de bienestar social*. El Consejo de Gobierno es consciente del desafío al que se enfrenta, pero está decidido también a transformar la realidad social.

Por ello, se están utilizando no sólo los mecanismos convencionales, los recursos educativos, sanitarios o asistenciales. Se están poniendo en marcha y se van a desarrollar en el futuro programas e iniciativas de carácter alternativo. Así hay que entender, por ejemplo, toda la política compensatoria que se impulsa desde Educación, los planes de prevención de la salud o de lucha contra la droga, las actividades referidas al consumo y a los programas especiales destinados a la comunidad gitana o a los emigrantes.

Junto a estas, con ser importantes, hay otras iniciativas a las que ha prestado especial atención el Consejo de Gobierno.

El Plan Andalucía Joven ha tenido en 1987 una prolongación del que, experimentalmente, se puso en marcha en 1986. Pero no ha sido una mera repetición. Se ha incrementado el nivel de coordinación, se han ajustado y agilizado los mecanismos de contratación de personal, se ha elevado la ambición programática y, sobre todo, se ha incrementado la aportación financiera hasta más allá de los 14.000 millones de pesetas. Varias decenas de miles de jóvenes andaluces están teniendo así oportunidades de formación, de participar en actividades de animación socio-cultural o de incorporarse por primera vez al mundo del trabajo.

Relacionado con el área juvenil, están los temas educativos y culturales. En este campo, el Consejo de Gobierno ha promovido una labor ingente de in-

terlocución, tanto con los alumnos de Enseñanzas Medias como con el Consejo de la Juventud de Andalucía. Somos conscientes de la importancia de este sector social, de sus especiales problemas generacionales y laborales. El Gobierno va a desarrollar e impulsar cada vez más, en el futuro, los mecanismos de diálogo y participación con los jóvenes andaluces.

En nuestro mundo, cada vez más complejo y tecnificado, una política alternativa de bienestar social pasa, ineludiblemente, por una mejora del medio ambiente. El Consejo de Gobierno ha venido siendo especialmente sensible a este tema, convencido de que progreso y conservación del medio no son conceptos antagónicos, sino los dos polos de una programación racional y equilibrada de los recursos disponibles. Las medidas concretas y enérgicas adoptadas en puntos específicos, cuya gravedad todos los andaluces conocen, como pueden ser la ciudad de Huelva o el Campo de Gibraltar, ilustran con precisión esta sensibilidad correctora. Pero, al mismo tiempo, las iniciativas adoptadas en Grazalema o en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas son también una muestra de lo que el nuevo concepto de desarrollo puede suponer. Por este camino de lucha contra la contaminación y de programación equilibrada, el Consejo de Gobierno va a continuar su política medio-ambiental. El ecosistema andaluz es un espacio privilegiado cuyas características hemos de preservar, de racionalizar con claridad y decisión, como patrimonio común de todos los andaluces.

Sin ánimo de exhaustividad, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ofrece a la Cámara este resumen del panorama andaluz, con el propósito de que el debate solicitado sirva para profundizar en los grandes temas y retos que Andalucía tiene planteados. De esta forma, responderemos entre todos a los intereses generales de nuestra tierra y a las expectativas de nuestro pueblo.

Lo que el Consejo de Gobierno traslada a la Mesa del Parlamento de Andalucía, a los efectos oportunos.

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA POSIBLE TRANSFORMACION DE LAS UNIDADES DE VIVIENDAS DE ABSORCION POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8

de julio de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 187/87, relativa a la posible transformación de las Unidades de Viviendas de Absorción por parte de la Consejería de Obras Públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de julio de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la posible transformación de las Unidades de Viviendas de Absorción por parte de la Consejería de Obras Públicas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de noticias de distintos responsables municipales y de medios cercanos a la Consejería de Obras Públicas, parece desprenderse la existencia de un proyecto que consistiría en una transformación de la naturaleza legal de dichas unidades de viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué naturaleza va a tener dicha transformación?

¿Va ello a posibilitar la adquisición por parte de los inquilinos?

¿Con qué requisitos y a qué coste?

¿Baraja la Consejería algún tipo de baremo económico para esa transmisión?

¿Van a ser módulos homogéneos para todos los municipios o, por el contrario, se van a modular caso a caso? ¿Qué importe económico supondría para cada inquilino, aproximadamente?

Sevilla, 1 de julio de 1987.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía,
Eduardo Saborido Galán.

SOBRE LA SITUACION CREADA POR LA HUELGA DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA LYCASA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 188/87, relativa a la situación creada por la huelga de trabajadores de la empresa LYCASA en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de julio de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación creada por la huelga de trabajadores de la empresa LYCASA en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el pasado día 30 de mayo, los trabajadores de LYCASA vienen manteniendo una huelga en reivindicación del cumplimiento de la cláusula de equiparación salarial contenida en el acuerdo laboral de fecha 1 de junio de 1986, acordado con la anterior titular de la concesión de limpieza y mantenimiento de cabinas de Telefónica, TRALYVA, S.A.

Si bien es cierto que al tratarse de una concesión de la Compañía Telefónica Nacional de España puede escapar a la competencia directa de la Comunidad Autónoma, también lo es que tal conflicto está acarreado molestias y perjuicios para los usuarios de tal servicio en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Esta en disposición de ofrecer su mediación la Consejería de Trabajo en dicho conflicto en el sentido de las reivindicaciones?

¿Ha realizado alguna gestión el Consejo de Gobierno o la Consejería competente en el asunto ante el Gobierno central? ¿Lo va a hacer? De haberlas realizado, ¿qué resultados se han obtenido?

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Andalucía acerca de la dirección de LYCASA y de la Compañía Te-

lefónica? ¿Qué resultado han producido tales gestiones?

¿Comparte el Consejo de Gobierno el espíritu de la reivindicación, consistente en la equiparación salarial de los trabajadores de la empresa en Andalucía y los del resto del Estado?

Sevilla, 1 de julio de 1987.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Eduardo Saborido Galán.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas.

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decarmiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

CCOA	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
CGJ	Comisión de Gobernación y Justicia
CEIE	Comisión de Economía, Industria y Energía
CHP	Comisión de Hacienda y Presupuestos
CAGP	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
CPT	Comisión de Política Territorial
CCTT	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
CEC	Comisión de Educación y Cultura
CPS	Comisión de Política Social
CR	Comisión de Reglamento
CED	Comisión del Estatuto de los Diputados
CGIP	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
CEXPO'92	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987. /CHP/. BOPA 38, 497 (O); 49, 1012 (E); DSPA 16 (E) (R); BOPA 52, 1055 (E) (R); 52, 1056 (E); 58, 1369 (P); 61, 1469 (D); 62, 1489 (E); DSPA 18 y 19 (A); BOPA 65, 1533 (A).

Ley de Declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas, en la provincia de Cádiz. /CPT/. BOPA 21, 229 (O); 34, 442 (T); 43, 930 (E); 82, 1912 (P); 92, 2106 (D); 93, 2140 (E); 96, 2201 (T); DSPA 26 (A); BOPA 98, 2244 (A).

Ley de Creación del Instituto de Fomento de Andalucía. /CEIE/. BOPA 46, 976 (O); 64, 1515 (T); 75, 1825 (E); 92, 2103 (P); 98, 2268 (E); 99, 2275 (D); DSPA 29 (A); BOPA 105, 2391 (A).

Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. /CEC/. BOPA 22, 258 (O); 23, 274 (T); 40, 876 (T);

DSPA 14 (T); BOPA 49, 1014 (T); 50, 1024 (T); 64, 1515 (T); 92, 2131 (P); 100, 2293 (D); DSPA 29 (A); BOPA 105, 2394 (A).

Ley relativa a la suspensión transitoria de la vigencia de la Ley 2/1982, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. /CEC/. BOPA 28, 333 (O); 36, 470 (T); 40, 876 (T); DSPA 14 (T); BOPA 50, 1024 (T); 55, 1322 (E); 55, 1322 (E); 64, 1515 (T); 77, 1852 (T); 92, 2132 (P); 100, 2293 (D); 100, 2294 (E); 106, 2403 (E) (RD); DSPA 29 (A); BOPA 105, 2395 (A); 108, 2452 (Rect.).

Ley relativa a la concesión de un crédito extraordinario por importe de doscientos noventa y nueve millones ochocientos dos mil quinientas noventa y dos pesetas para sufragar los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas en junio de 1986. BOPA 116, 2592 (O); 117, 2619 (T); DSPA 33 (A); BOPA 117, 2617 (A).

Ley por la que se establece, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la gratuidad de los estudios en los Centros Públicos de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y la autonomía de gestión económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios. BOPA

119, 2656 (O) ; 124, 2760 (T) ; 125, 2777 (T) ; DSPA 34 (T) ; 34 (A) ; BOPA 126, 2800 (A) .

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/87, relativa a la creación de un mercado de valores en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 44, 936 (O) ; DSPA 20 (A) ; BOPA 75, 1824 (A) .

Proposición no de Ley núm. 2/87, relativa a la transformación de los riegos de Valdemaría, en los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera, provincia de Huelva. BOPA 64, 1518 (O) ; DSPA 20 (A) ; BOPA 75, 1824 (A) .

Proposición no de Ley núm. 3/87, relativa a la situación laboral en la factoría AESA de Puerto Real (Cádiz). BOPA 44, 937 (O) ; 81, 1904 (E) ; DSPA 22 (A) ; BOPA 83, 1946 (A) .

Proposición no de Ley núm. 4/87, relativa a sistemas de consultas populares locales y ejercicio de la iniciativa popular y de los Ayuntamientos. BOPA 50, 1025 (O) ; DSPA 24 (A) ; BOPA 94, 2157 (A) .

Proposición no de Ley núm. 5/87, relativa a la publicación de Talleres de Cultura Andaluza. BOPA 64, 1517 (O) ; 108, 2437 (E) ; 108, 2438 (T) ; 111, 2503 (E) ; 111, 2504 (E) (RD) ; 112, 2524 (T) ; DSPA 32 (A) ; BOPA 117, 2617 (A) .

Proposición no de Ley núm. 6/87, relativa al Decreto 2.697/86, de 30 de diciembre (subsidio de desempleo agrario). BOPA 70, 1762 (O) ; 115, 2580 (E) ; DSPA 32 (A) ; BOPA 117, 2618 (A) .

Proposición no de Ley núm. 7/87, relativa a la contaminación de origen radiactivo. BOPA 124, 2764 (O) ; 124, 2765 (I) ; 125, 2778 (E) ; DSPA 34 (A) ; 127, 2812 (A) .

Proposición no de Ley núm. 8/87, relativa a la escasez de agua para los colonos de El Cautivo (Níjar). BOPA 124, 2765 (O) ; DSPA 34 (A) ; 127, 2813 (A) .

1.2.2 Mociones

Moción núm. 1/87, relativa al subsidio de desempleo agrario. BOPA 79, 1873 (O) ; 81, 1905 (E) ; DSPA 22 (A) ; BOPA 83, 1947 (A) .

Moción núm. 2/87, relativa a la cadena pública de emisoras de titularidad andaluza. BOPA 89, 2058 (O) ; 93, 2140 (E) ; DSPA 24 (A) ; 94, 2157 (A) .

Moción núm. 3/87, relativa a la aplicación en Andalucía de la Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Sanidad y Consumo. BOPA 89, 2059 (O) ; DSPA 24 (A) ; BOPA 94, 2157 (A) .

Moción núm. 4/87, relativa a grandes proyectos de inversiones privadas en Andalucía. BOPA 89, 2060 (O) ; 93, 2141 (E) ; DSPA 24 (A) ; 94, 2158 (A) .

Moción núm. 5/87, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 109, 2464 (O) ; 111, 2506 (E) ; 112, 2524 (T) ; 115, 2581 (E) ; DSPA 32 (A) ; BOPA 117, 2618 (A) .

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución relativa a la iniciativa del Parlamento de Andalucía para que el Tribunal de Cuentas fiscalice el expediente de adquisición del Edificio Presidente. BOPA 69, 1749 (O) ; 75, 1829 (E) ; DSPA 20 (A) ; BOPA 75, 1825 (A) .

Resolución relativa a la adhesión «Declaración de Génova» sobre protección del Mediterráneo. BOPA 69, 1748 (O) ; 81, 1904 (E) ; DSPA 22 (A) ; BOPA 83, 1947 (A) .

Resolución relativa a la Reforma Agraria. BOPA 101, 2308 (O) ; DSPA 28 (A) ; BOPA 105, 2395 (A) .

Resolución relativa a la creación del Tribunal Superior de Justicia

en Andalucía. BOPA 96, 2203 (O) ; DSPA 30 (A) ; BOPA 108, 2437 (A) .

Conclusiones de la investigación sobre la adquisición del inmueble denominado Edificio Presidente. DSPA 31 (A) ; BOPA 113, 2536 (A) .

Resolución relativa a la modalidad lingüística andaluza. BOPA 109, 2463 (O) ; 115, 2580 (E) ; DSPA 32 (A) ; BOPA 117, 2619 (A) .

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 10/86-II, relativa a la puesta en regadío de las marismas de Jerez, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, y su relación con el proyecto de Reforma Agraria. BOPA 25, 288 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 21 (T) .

Interpelación núm. 11/86-II, relativa a la cadena pública de emisoras de titularidad andaluza. BOPA 25, 289 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 22 (T) .

Interpelación núm. 12/86-II, relativa a la aplicación en Andalucía de la Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Sanidad y Consumo. BOPA 29, 350 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 22 (T) .

Interpelación núm. 14/86-II, relativa a la política de la Consejería de Salud acerca de las revisiones de las incapacidades laborales transitorias. BOPA 29, 351 (O) ; 34, 446 (T) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 21 (T) .

Interpelación núm. 18/86-II, relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía. BOPA 34, 448 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 25 (T) .

Interpelación núm. 20/86-II, relativa a los grandes proyectos de inversiones privadas en Andalucía. BOPA 34, 449 (O) ; 34, 446 (T) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 23 (T) .

Interpelación núm. 21/86-II, relativa al expolio del patrimonio arqueológico subacuático andaluz. BOPA 34, 450 (O) ; 55, 1323 (T) ; DSPA 21 (T) .

Interpelación núm. 22/86-II, relativa al patrimonio organístico andaluz, su recuperación y conservación. BOPA 40, 878 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 23 (T) .

Interpelación núm. 23/86-II, relativa al vertido de residuos tóxicos al mar. BOPA 40, 879 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 25 (T) .

Interpelación núm. 27/86-II, relativa a la contaminación de origen radiactivo. BOPA 44, 940 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 29 (T) .

Interpelación núm. 28/86-II, relativa al calendario legislativo del Gobierno andaluz. BOPA 44, 941 (O) ; 56, 1338 (T) ; DSPA 25 (T) .

Interpelación núm. 29/86-II, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación a la salud dental. BOPA 44, 941 (O) ; 56, 1338 (T) ; 108, 2439 (T) ; DSPA 30 (T) ; BOPA 112, 2524 (T) ; DSPA 35 (T) .

Interpelación núm. 30/86-II, relativa a las ayudas concedidas por los FEDER. BOPA 44, 942 (O) ; 56, 1338 (T) ; 112, 2524 (T) ; DSPA 35 (T) .

Interpelación núm. 3/87, relativa al subsidio de desempleo agrario para 1987. BOPA 69, 1750 (O) ; DSPA 21 (T) .

Interpelación núm. 6/87, relativa a la situación y próximo proceso electivo en las Cofradías de Pescadores andaluzas. BOPA 77, 1852 (O) ; 77, 1853 (T) ; DSPA 30 (T) .

Interpelación núm. 7/87, relativa a los controles de la contaminación en el litoral andaluz. BOPA 79, 1872 (O) ; DSPA 23 (T) .

Interpelación núm. 9/87, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 83, 1948 (O) ; DSPA 30 (T) .

Interpelación núm. 17/87, relativa a la irracionalidad de la situación en que se encuentran miles de trabajadores de la Adminis-

tración andaluza y los caminos polémicos que se preparan para dar solución a los diferentes colectivos que la componen. BOPA 111, 2504 (O); 111, 2506 (T); DSPA 35 (T).

Interpelación núm. 18 87, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación con los trabajadores de la Junta de Andalucía BOPA 114, 2570 (O); DSPA 32 (T).

Interpelación núm. 19 87, relativa a la situación actual de la asistencia sanitaria hospitalaria en Andalucía BOPA 124, 2767 (O); DSPA 35 (T).

2.6 Comunicaciones, programas o planes e informaciones del Consejo de Gobierno

Informe al Consejo de Gobierno sobre la decisión adoptada en relación con el denominado Edificio Presidente. BOPA 125, 2780 (E); DSPA 34 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. BOPA 70, 1756 (O); 96, 2201 (T); DSPA 27 (RD); BOPA 100, 2293 (RD).

Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y documentos administrativos de la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 89, 2054 (O); 109, 2460 (T); DSPA 32 (T); BOPA 117, 2619 (T).

Proposición de Ley relativa al Consejo de Cuentas de Andalucía. BOPA 89, 2050 (O); 109, 2460 (T); DSPA 32 (T); BOPA 117, 2620 (T).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a las medidas para practicar el aborto en todas las provincias de Andalucía. BOPA 96, 2203 (CD).

Proposición no de Ley relativa a dotar a los centros hospitalarios de una unidad de urgencias para toxicómanos en situación del síndrome de abstinencia. BOPA 70, 1763 (O); 90, 2068 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la retirada de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto de 17 de diciembre de 1986. BOPA 64, 1516 (O); DSPA 20 (R); 75, 1826 (R).

Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüeles, en el término municipal de Marbella (Málaga). BOPA 35, 458 (O); DSPA 20 (R); 75, 1826 (R).

Proposición no de Ley relativa al envío gratuito del BOJA a la Administración de la Justicia. BOPA 64, 1519 (O); DSPA 29 (R); BOPA 108, 2438 (R).

Proposición no de Ley relativa a los daños ocasionados por el viento en los invernaderos del Poniente almeriense. BOPA 64, 1516 (O); 108, 2437 (E); DSPA 29 (R); BOPA 108, 2438 (R).

Proposición no de Ley relativa a la Ley de Desarrollo de la Normativa Básica Estatal de Producción, Gestión y Eliminación de Residuos Tóxicos y Peligrosos. BOPA 70, 1761 (O); DSPA 34 (R); 127, 2815 (R).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a las zonas a las que no acceden los servicios de correos. BOPA 66, 1700 (CD).

Propuesta de Resolución relativa al retraso en la emisión de informes de la Inspección de Trabajo. BOPA 66, 1700 (CD).

Propuesta de Resolución relativa a la circunscripción electoral para Andalucía en las elecciones europeas. BOPA 96, 2204 (CD).

Propuesta de Resolución relativa a la documentación a enviar al Tribunal de Cuentas, acerca de la adquisición por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Edificio Presidente Carrero Blanco. BOPA 96, 2204 (CD).

Propuesta de Resolución relativa a la información parlamentaria en televisión. BOPA 109, 2462 (O); DSPA 32 (R); BOPA 117, 2630 (R).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a las actuaciones socio-culturales en la zona de poniente de la provincia de Almería. BOPA 60, 1452 (CD).

Interpelación relativa a la protección y seguridad de los andaluces en relación con las bases militares extranjeras. BOPA 66, 1701 (T).

Interpelación relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 78, 1860 (CD).

Interpelación relativa a la construcción de una autopista Málaga-Sevilla. BOPA 90, 2068 (CD).

Interpelación relativa al incremento de la cosecha de limones y caída de los precios de éstos en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 96, 2205 (CD).

Interpelación relativa a la política en materia de PYMES del Gobierno Andaluz. BOPA 96, 2205 (CD).

Interpelación relativa al control de las radiaciones ionizantes como medio de diagnóstico en Andalucía. BOPA 104, 2376 (CD).

Interpelación relativa a los graves riesgos de inundación por avenidas en el Poniente de la provincia de Almería. BOPA 111, 2506 (CD).

Interpelación relativa a los graves riesgos por inundación por avenidas en el Poniente de la provincia de Almería. BOPA 114, 2571 (CD).

Interpelación relativa a la política de adquisición de inmuebles por el sistema leasing del Consejo de Gobierno. BOPA 116, 2597 (CD).

Interpelación relativa a los graves riesgos de inundación por avenidas en el Poniente de la provincia de Almería. BOPA 116, 2597 (CD).

Interpelación relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza. BOPA 125, 2779 (CD).

Interpelación núm. 16/86-II, relativa a la política del Consejo de Gobierno encaminada a la instalación de sus organismos centrales y periféricos. BOPA 29, 353 (O); 56, 1338 (T); 90, 2068 (RD).

Interpelación núm. 19/86-II, relativa a la situación financiera y estructuración del sector público andaluz. BOPA 34, 449 (O); 34, 446 (T); 40, 878 (T); 56, 1338 (T); DSPA 21 (RD); 77, 1853 (RD).

Interpelación núm. 33/86-II, relativa a las comunicaciones aéreas en Andalucía. BOPA 44, 944 (O); 55, 1323 (T); 71, 1768 (RD).

Interpelación núm. 34/86-II, relativa a la política de rehabilitación de edificios y de instalación de servicios centrales. BOPA 44, 945 (O); 55, 1323 (T); DSPA 23 (RD); BOPA 83, 1949 (RD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a los vertidos de residuos tóxicos al mar. BOPA 96, 2206 (CD).

Moción relativa a la contaminación de origen radiactivo. BOPA 109, 2465 (CD).

Moción relativa a los controles de la contaminación del litoral andaluz. BOPA 89, 2060 (O); 93, 2141 (E); DSPA 24 (R); BOPA 94, 2164 (R).

Moción relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía. BOPA 96, 2205 (O); 97, 2221 (E); DSPA 27 (R); BOPA 100, 2294 (R).

Moción relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación con los trabajadores de la Junta de Andalucía. BOPA 100, 2690 (O); 125, 2780 (E); DSPA 35 (R); 127, 2815 (R).

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. CPS. BOPA 53, 1289 (O); 64, 1515 (T); 86, 1994 (E); 86, 2002 (E); 90, 2066 (E); DSPA 26 (E) (R); BOPA 100, 2292 (E) (R); 100, 2292 (E) (R); 119, 2657 (P); 119, 2665 (D); 119, 2673 (E).

Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía. CEC. BOPA 103, 2352 (O); 109, 2460 (T); 114, 2552 (E); 114, 2560 (E).

Proyecto de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía. CHP. BOPA 111, 2496 (O); 116, 2593 (T); 121, 2711 (E); 125, 2777 (T).

Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios. CHJ. BOPA 129, 2844 (O).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2158 (O); 97, 2220 (T); 116, 2593 (T).

Proposición de Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio. BOPA 99, 2278 (O); 103, 2359 (T); 116, 2594.

Proposición de Ley relativa a la coordinación de policías locales de Andalucía. BOPA 116, 2594 (O); 127, 2813 (T).

Proposición de Ley relativa al Consejo Andaluz de Municipios. BOPA 120, 2685 (O); 129, 2848 (T).

Proposición de Ley reguladora de la educación para la salud en el ámbito escolar. BOPA 124, 2760 (O).

Proposición de Ley sobre la modificación de la Disposición Transitoria Sexta, 1 y 3, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 127, 2814 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a las zonas a las que no acceden los servicios de Correos. BOPA 69, 1748 (O).

Proposición no de Ley relativa al retraso en la emisión de informes de la Inspección de Trabajo. BOPA 70, 1760 (O).

Proposición no de Ley relativa a la implantación en los hospitales de la RASSSA de instalaciones adecuadas para recibir enfermos que sean internos de centros penitenciarios. BOPA 70, 1762 (O).

Proposición no de Ley relativa a la problemática de la actual le-

gislación acerca de los Colegios Profesionales. BOPA 89, 2057 (O).

Proposición no de Ley relativa a la estación de Córdoba y los problemas derivados de sus actuales instalaciones ferroviarias. BOPA 96, 2202 (O).

Proposición no de Ley relativa al seguro de responsabilidad del personal docente por actividades escolares y extraescolares. BOPA 103, 2360 (O).

Proposición no de Ley relativa a los vertidos de residuos tóxicos al mar. BOPA 103, 2360 (O).

Proposición no de Ley relativa a la incidencia en nuestra Comunidad Autónoma del Plan de Transportes Ferroviarios. BOPA 103, 2361 (O).

Proposición no de Ley relativa a la protección del patrimonio forestal autóctono y de los endemismos vegetales andaluces. BOPA 124, 2766 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Fundación Profesor Giménez Fernández. BOPA 124, 2766 (O).

Proposición no de Ley relativa a la instalación, vigilancia y control de videos comunitarios. BOPA 124, 2767 (O).

Proposición no de Ley relativa a la concesión de beneficios para instalaciones de aprovechamiento de aguas salobres. BOPA 125, 2777 (O).

Proposición no de Ley relativa a las implicaciones que para la Comunidad Autónoma andaluza tienen las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al asunto Edificio Presidente. BOPA 129, 2849 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la destitución del Director de los Servicios Informativos de Radio Cadena Andaluza. BOPA 42, 914 (T).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 31/86-II, relativa a la política en materia de Universidad del Consejo de Gobierno. BOPA 44, 943 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 32/86-II, relativa a la política del Consejo de Gobierno en relación con la masificación de las urgencias hospitalarias. BOPA 44, 944 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 35/86-II, relativa a la política del Gobierno andaluz en el sector público textil de Andalucía. BOPA 47, 991 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 36/86-II, relativa a las repoblaciones forestales en la provincia de Huelva. BOPA 47, 991 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 37/86-II, relativa al programa estrella de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOPA 55, 1323 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 1/87, relativa al plan contra la desertización respecto a la provincia de Almería. BOPA 60, 1450 (O).

Interpelación núm. 2/87, relativa a la marginación histórica de la provincia de Almería en relación a las comunicaciones. BOPA 60, 1451 (O).

Interpelación núm. 4/87, relativa a la confluencia de la mayoría de las comisiones de servicio en capitales de provincias. BOPA 69, 1750 (O).

Interpelación núm. 5/87, relativa a los reconocimientos por facultativos de la UMVI en las revisiones de invalidez. BOPA 69, 1751 (O).

Interpelación núm. 8/87, relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 83, 1948 (O).

Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar. BOPA 96, 2204 (O).

Interpelación núm. 11/87, relativa a la política en materia de PYME del Gobierno andaluz. BOPA 97, 2220 (O).

Interpelación núm. 12-87, relativa a la política en cinematografía de la Junta de Andalucía, con especial referencia al caso de la película Casas Viejas. BOPA 103, 2362 (O).

Interpelación núm. 13-87, relativa a la política científica en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 103, 2363 (O).

Interpelación núm. 14-87, relativa a las actuaciones de reforma agraria en la provincia de Jaén. BOPA 103, 2364 (O).

Interpelación núm. 15-87, relativa a la reforma de las enseñanzas universitarias en Andalucía. BOPA 108, 2439 (O).

Interpelación núm. 16-87, relativa al cumplimiento de la Ley 7-84. BOPA 109, 2463 (O).

Interpelación núm. 20-87, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 125, 2779 (O).

Interpelación núm. 21-87, relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza. BOPA 126, 2801 (O).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a las ayudas concedidas por los FEDER. BOPA 129, 2851 (O).

Moción relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación a la salud dental. BOPA 129, 2851 (O).

Moción relativa a la irracionalidad de la situación en que se encuentran miles de trabajadores de la Administración andaluza y los caminos polémicos que se preparan para dar solución a los diferentes colectivos que la componen. BOPA 129, 2852 (O).

2.6 Comunicaciones, programas o planes e informaciones del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 130, 2863 (O).

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono.....Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad de pesetas.

..... a de de

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1987

- DSPA - 4.000 pts. más 6% de IVA
- BOPA - 4.000 pts. más 6% de IVA
- Números sueltos - 100 pts. más 6% de IVA
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 7.500 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.